

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/11/2023-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 68OUH-9Y842-G7ZGU Página 1 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 11:10 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 14:48



Ayuntamiento
DE BAZA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS

Nº 19/23

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ (P.P.)

CONCEJALES/AS P.P.:

**DON RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR
DON JOSE ANTONIO VALDIVIESO RUIZ
DOÑA PRISCILA MARTINEZ GUTIÉRREZ
DON JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO
DON ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
DON JOSE GABRIEL LÓPEZ CARREÑO**

CONCEJALES/AS P.S.O.E.:

**DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA ELENA MARÍA CÁLIZ LAFUENTE
DON ANTONIO HURTADO ACOSTA
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DOÑA ANA MARÍA CARPIO ROMERO**

CONCEJALES/AS I.U.:

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES/AS COMPROMISO:

DOÑA LIDIA SÁNCHEZ MARTINEZ

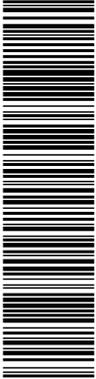
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/11/2023-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 68OUH-9Y842-G7ZGU Página 2 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 11:10 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 14:48



CONCEJALES/AS NO ADSCRITOS:
DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

INTERVENTOR ACCIDENTAL:
D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:
DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

En la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos del día treinta de noviembre de dos mil veintitrés, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez y de Secretaria D^a M^a Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2023, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante el año 2023, y por la desgracia sufrida en la Familia Alonso.

PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Nº 11/23, 12/23, 13/23, 14/23 Y 15/23, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 14 DE JULIO, 27 DE JULIO, 11 DE AGOSTO, 31 DE AGOSTO, Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, RESPECTIVAMENTE.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas números 11/23, 12/23, 13/23, 14/23 y 15/23, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 14 de julio, 27 de julio, 11 de agosto, y 31 de agosto, y 28 de septiembre de 2023, respectivamente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda aprobar las actas números 11/23, 12/23, 13/23, 14/23 y 15/23, correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 14 de julio, 27 de julio, 11 de agosto, y 31 de agosto, y 28 de septiembre de 2023, en la forma en que se encuentran redactadas.

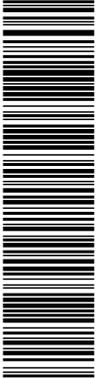
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/11/2023-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 68OUH-9Y842-G7ZGU Página 3 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 11:10 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 14:48



SEGUNDO. - DAR CUENTA DEL DECRETO nº 325, DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, DICTADO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO nº 4 DE GRANADA, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO nº 178/2020 (EXPTE. 1077/2020)

Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes del Decreto nº 325 de 20 de noviembre de 2023 dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Granada en el recurso contencioso administrativo (Procedimiento Ordinario nº 178/2020) interpuesto por Don Rafael Azor Rodríguez, Concejal del Ayuntamiento de Baza por el Grupo Municipal VOX “contra:

“La convocatoria de los plenos y los plenos y acuerdos en pleno del Ayuntamiento de Baza, actas de sesión plenaria número 23 y 24, celebrados el día 30 de Diciembre de 2.019 convocados como extraordinarios urgentes y que procedieron a la aprobación definitiva de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de impuestos, tasas y precios públicos, que fueron aprobadas inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2019, y que en concreto aprobaban las modificaciones de la Ordenanza fiscal nº 1 reguladora del Impuesto sobre Bienes inmuebles; Ordenanza fiscal nº 7 reguladora de la tasa por los documentos que se expidan o de que entiendan la Administración o las autoridades municipales a instancia de parte; Ordenanza fiscal nº 11 reguladora de la tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos; Ordenanza fiscal nº 21 reguladora de la tasa por prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y depósito de los mismos; Ordenanza fiscal nº 24 reguladora de la tasa por la utilización y/o explotación privada de edificios e instalaciones de titularidad pública; Ordenanza fiscal nº 29 reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de la escuela municipal de música; Ordenanza fiscal nº 37 reguladora de la tasa por actuaciones urbanísticas; Ordenanza fiscal nº 40 reguladora de tasas pro certificaciones urbanísticas de conformidad con el Decreto 3/2019 de edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía”.

Tras la pertinente contestación de demanda llevada a cabo por el Letrado Municipal, la parte actora ha desistido del recurso contencioso administrativo, por lo que se ha dictado el meritado Decreto nº 325 de 20 de noviembre de 2023, por el que se declara terminado por desistimiento el recurso contencioso administrativo interpuesto por Don Rafael Azor Rodríguez, Concejal del Ayuntamiento de Baza por el Grupo Municipal VOX”. Sin costas.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/11/2023-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 68OUH-9Y842-G7ZGU Página 4 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 11:10 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 14:48



Ayuntamiento
DE BAZA

Las intervenciones del portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García, y del Concejal No Adscrito, D. Rafael Azor Rodríguez, se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=531.0>

Quedando los miembros de la Corporación asistentes enterados.

TERCERO. - DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL 3º TRIMESTRE DE 2023 (EXPTE. 5836/2023)

A continuación, se da cuenta al Pleno del Informe de morosidad trimestral, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2023, en virtud de lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En el expediente consta el informe emitido, conjuntamente, por Intervención y Tesorería, de fecha 26 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la citada Ley 15/2010, de 5 de julio; y del artículo 5.1.c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2023.

Abierto el turno de intervenciones, toman la palabra el Concejal Delegado del Área Económica, D. Ramón López Rodríguez, y el Sr. Alcalde, las cuáles quedan recogidas en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=1095.0>

Considerando lo establecido en la ya citada Ley 15/2010, de 5 de julio; Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales; Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales; Ley 25/2013, de 27 de

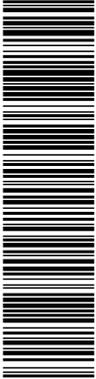
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/11/2023-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 68OUH-9Y842-G7ZGU Página 5 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 11:10 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 14:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1237554.68OUH-9Y842-G7ZGU.63318187598C2378721FBAC1C649E-CA17E811E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público; Orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público; Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; Reglamento Regulador del Registro de Facturas del Ayuntamiento de Baza, publicado en el B.O.P. de Granada de 23 de mayo de 2019; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Quedando los miembros asistentes del Pleno enterados.

CUARTO. - MODIFICACIÓN DELEGACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA (EXPTE. 5233/2023)

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que, por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, se aprobó el REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BAZA, el cuál fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 99, de 27 de mayo de 2016.

Resultando que el artículo del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Baza dispone que “existirá una Delegación de Participación Ciudadana que se incluirá dentro de un área con la suficiente influencia en el resto de la Corporación como para ejercer su función y responder al concepto de transversalidad que le corresponde a dicha Delegación, y que velará por el correcto funcionamiento de los cauces de participación establecidos en este Reglamento y por las adecuadas relaciones entre los órganos de participación ciudadana y el Ayuntamiento, adoptando al efecto las medidas que estime oportunas”

Resultando que, por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2016 se acuerda la inclusión en el organigrama municipal de la DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de conformidad con el citado artículo 21 del Reglamento.

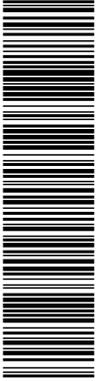
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/11/2023-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 68OUH-9Y842-G7ZGU Página 6 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 11:10 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 14:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1237554_68OUH-9Y842-G7ZGU_63318187598C2378721FBAC1C649E-CA17E811B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/8443portalayuntamientodebaza.es/8443portalayuntamientodebaza.es/?ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Resultando que, por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 24 de junio de 2.020 se modifica la Delegación de Participación Ciudadana para adecuarla a la composición de la Corporación Municipal del momento.

Resultando que con fecha 17 de octubre de 2023, por la Concejala Delegada de Participación Ciudadana se efectúa propuesta para la modificación de la Delegación de Participación Ciudadana, dado que su composición no corresponde con la actualidad tras la constitución de la actual Corporación Municipal el día 17 de junio de 2023, en la siguiente forma:

<<<La modificación del organigrama municipal de la DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA para la inclusión de la nueva composición de la Corporación Municipal quedando con la estructura siguiente:

- PRESIDENTA Y CONCEJALA DELEGADA: D^a PRISCILA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.
- CONCEJALES ADSCRITOS:
 - D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ, Concejal de Economía y Hacienda.
 - D. JOSE ANTONIO VALDIVIESO RUIZ, Concejal de Barrios y Anejos.
 - D. ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ, Concejal de Pabellón de Ferias y Exposiciones.
 - D. JOSE GABRIEL LÓPEZ CARREÑO, Concejal de Cultura.
- PERSONAL TÉCNICO MUNICIPAL adscrito como Técnicos de Participación Ciudadana:
 - D. MANUEL ZAFRA PÉREZ, Técnico de Juventud y Cultura y Participación Ciudadana.
 - D^a ANTONIA AGUDO GONZÁLEZ, Técnica de Igualdad y Participación Ciudadana.
 - PERSONAL ADMINISTRATIVO: El personal adscrito a la Unidad de Deportes e Intervención.
- EQUIPAMIENTO: La ubicación de la Concejalía es en la planta segunda del Centro Municipal de Bienestar Social situado en la plaza de Cava Alta, s/n.
- PRESUPUESTO ECONÓMICO Y MATERIAL: El contemplado actualmente en los presupuestos municipales en vigor en la partida denominada 9240 y suficientemente identificada para este ejercicio y los siguientes mediante la creación específica de la misma>>>

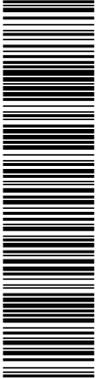
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/11/2023-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 68OUH-9Y842-G7ZGU Página 7 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 11:10 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 14:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1237554-68OUH-9Y842-G7ZGU-63318187598C2378721FBAC1C649E-CA17E811E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/8443portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Obra en el expediente de su razón informe emitido por la Sra. Técnica de Participación Ciudadana, D^a Antonia Agudo González, de fecha 17 de febrero de 2023.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer 3^a Edad, Escuela de Adultos, Escuela de Música, Participación Ciudadana, Deporte, Comercio, Mercado semanal, Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, Parque Móvil de Baza, Anejos y Barrios, Estación de Autobuses, Educación y Juventud, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2023.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PP, COMPROMISO, y del Concejal No Adscrito, D. Rafael Azor Rodríguez, y 10 abstenciones, del PSOE e IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la modificación del organigrama municipal de la DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, en la forma expuesta en la parte expositiva de este acuerdo”.

QUINTO. - DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD PUBLICA DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE REFORMA DEL REFUGIO DE EL PINARILLO, EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE BAZA, SOLICITADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA, Y BONIFICACIÓN DEL ICIO DE LA LICENCIA DE OBRAS. (EXPTE. 5049/2023)

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que la DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA, solicita licencia para la REFORMA DEL REFUGIO DE EL PINARILLO, en el PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE BAZA, POLÍGONO 49, PARCELA 13, así como bonificación del ICIO correspondiente de dicha licencia, al considerar que dicha obra es de interés social y utilidad pública.

Obra en el expediente de su razón informe favorable emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, D. José Andrés Cañadas Rodríguez, de fecha 4 de octubre de 2023, correspondiente al trámite para la concesión de la licencia.

Asimismo, obra en el expediente informe emitido por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 3 de noviembre de 2023 en el que hace contar:

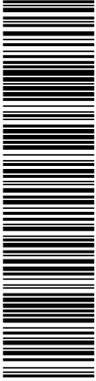
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/11/2023-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 68OUH-9Y842-G7ZGU Página 8 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 11:10 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 14:48



Ayuntamiento
DE BAZA

<<<Visto registro de entrada en éste Ayuntamiento, en el que se solicita por parte del Delegado de Medioambiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para las obras de mejora en el Refugio El Pinarillo, Polígono 49, Parcela 13 (SIERRA DE BAZA).

Vista la solicitud de la Delegación Territorial de Medio Ambiente en la que se justifica la bonificación del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras cuyos trabajos están enfocados en distintas mejoras en el edificio, el equipamiento y ofertarlo al público, ya que actualmente se encuentra cerrado por su mal estado de conservación, los trabajos consistirán en mantenimiento de la cubierta, picado, enfocado, mastreado y fratasado en paredes con mortero, reja metálica similar a la existentes colocada y pintada, pintura exterior e interior del edificio (paramentos, carpintería y carpintería metálica), puerta exterior metálica, mesa y asiento de mampostería, abastecimiento de agua, con instalación de cisterna de 1.000 litros, fosa séptica y conexiones.

El importe de las obras es de 47.069,00 euros, con IVA incluido, 32.689,08 € de ejecución material. Tratándose de actuaciones con un claro interés público, según la Consejería, al materializarse sobre instalaciones destinadas al uso y disfrute de los visitantes de un espacio natural protegido, siendo aplicable el artículo 139.4 de la LISTA.

Vista la solicitud presentada por la Delegación, con el que mediante su ejecución se garantiza la mejora del equipamiento e instalaciones de agua y fosa séptica del refugio, de un lugar de especial interés medioambiental y paisajístico del municipio de Baza dedicado al esparcimiento, recreo y ocio de la población lo cual entra dentro de las competencias municipales establecidas en el art. 25.2.m de bases de régimen local: “promoción del deporte y ocupación del tiempo libre”.

Visto que las obras suponen un aumento de la actividad económica directamente relacionada con el sector turístico, sector fundamental en la generación de riqueza y empleo del municipio de Baza.

Visto el artículo nº 9 de la Ordenanza Fiscal nº 5, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se establece “1. Podrá establecerse una bonificación de hasta el 95% de la cuota del impuesto a favor de construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración”.

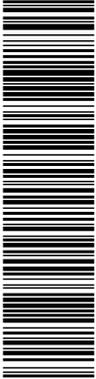
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/11/2023-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 68OUH-9Y842-G7ZGU Página 9 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 11:10 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 14:48



Ayuntamiento
DE BAZA

El técnico que suscribe, INFORMA que, en las obras solicitadas, concurren circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo y la economía local que justifican la declaración de obra de especial interés y utilidad pública, para poder aplicar la bonificación del 95 % de la cuota del ICIO de la Licencia de obras, recogida en la Ordenanza Fiscal reguladora de este impuesto, por lo que se informa favorablemente tal declaración y propongo se realicen los trámites necesarios para elevar al Ayuntamiento Pleno tal declaración.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, Vivienda, Obras, Planificación Urbanística Patrimonio y Conjunto Histórico, Pavimentación Vías, Públicas, Abastecimiento domiciliario Agua Potable, Responsabilidad Patrimonial, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Cementerio, Programa de Fomento del Empleo (PFEA), Parques y Jardines de Baza, Fuentes y Patrimonio Escultural, Aguas de Riego, Comunidades de Regantes, Caminos Rurales, Mercado de Ganado, Animales sueltos, Pabellón de Feria y Exposiciones, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023.

Las intervenciones de la portavoz de COMPROMISO, D^a Lidia Sánchez Rodríguez; del Concejal No Adscrito D. Rafael Azor Rodríguez; del portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García; del Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Antonio Peña Rodríguez; y del Sr. Alcalde, quedan recogidas en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=1290.0>

Considerando la Ordenanza Fiscal nº 5 de este Ayuntamiento de Baza; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, del PP, PSOE, IU, y COMPROMISO, y 1 en contra, del Concejal No Adscrito D. Rafael Azor Rodríguez, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Declarar de especial interés y utilidad pública la obra solicitada por la DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA, al tratarse de una obra que beneficia a este Municipio.
2. Bonificar con el 95% la cuota del ICIO de la licencia de obras que se está tramitando por parte de este Ayuntamiento y solicitada por dicha DELEGACIÓN TERRITORIAL, de

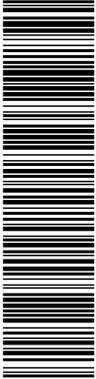
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/11/2023-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 68OUH-9Y842-G7ZGU Página 10 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 11:10 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 14:48



Ayuntamiento
DE BAZA

conformidad con lo que se establece en el art. 9 de la Ordenanza Fiscal reguladora de este impuesto.

SEXTO. - DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD PÚBLICA DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN ROCÓDROMO, SOLICITADA POR EL I.E.S. JOSE DE MORA, Y BONIFICACIÓN DEL ICIO DE LA LICENCIA DE OBRAS. (EXPTE. 5866/2023).

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de noviembre de 2023, se acordó conceder licencia al I.E.S. JOSE DE MORA, expediente número 5866/2023, para realizar obras en C/ BLAS INFANTE Nº 9 (en Catastro nº 6), Ref. Catastral 18024A025002430000GB, consistente en CONSTRUCCIÓN DE UN ROCÓDROMO; así como aprobar la liquidación provisional de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras por importe de 205,54 € y de la tasa por la concesión de licencias urbanísticas por importe de 52,38 €.

Resultando que el I.E.S. JOSE DE MORA, solicita la bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para la ejecución de la citada obra.

Consta en el expediente informe jurídico emitido por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 3 de noviembre de 2023, en el que se pone de manifiesto:

<<<Vista la solicitud de la Dirección del IES Jose de Mora en la que se justifica la bonificación del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras debido a su carácter de interés público, ya que estarán disponibles tanto para los estudiantes de los ciclos formativos y educación secundaria en dicho centro, como para los demás escolares de la localidad que participen en los programas 'Más Deporte' desarrollados en ese instituto.

El presupuesto de ejecución material es de 6.630,39 euros.

La instalación constara de unos muros de placas alveoladas de hormigón insertadas en un entramado de estructura metálica. Una parte de la instalación quedara cubierta con un entramado de estructura metálica rematada con chapa grecadable.

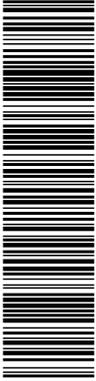
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/11/2023-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 68OUH-9Y842-G7ZGU Página 11 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 11:10 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 14:48



Ayuntamiento
DE BAZA

Resultando que, según propuesta de la Concejal, se considera de interés público para el municipio de Baza, ya que se va a dedicar al esparcimiento, recreo y ocio de la población lo cual entra dentro de las competencias municipales establecidas en el art. 25.2.l y m de bases de régimen local: “promoción del deporte y ocupación del tiempo libre”.

Visto que las obras suponen un incremento de instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, que inciden positivamente en la mejora de salud mental y física de los estudiantes que practican dicha disciplina.

Visto el artículo nº 9 de la Ordenanza Fiscal nº 5, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se establece “1. Podrá establecerse una bonificación de hasta el 95% de la cuota del impuesto a favor de construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración”.

La técnica que suscribe, INFORMA que, en las obras solicitadas, concurren circunstancias medio ambientales y de salud pública que justifican la declaración de obra de especial interés y utilidad pública, para poder aplicar la bonificación del 95 % de la cuota del ICIO de la Licencia de obras, recogida en la Ordenanza Fiscal reguladora de este impuesto, por lo que se informa favorablemente tal declaración y propongo se realicen los trámites necesarios para elevar al Ayuntamiento Pleno tal declaración.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, Vivienda, Obras, Planificación Urbanística Patrimonio y Conjunto Histórico, Pavimentación Vías, Públicas, Abastecimiento domiciliario Agua Potable, Responsabilidad Patrimonial, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Cementerio, Programa de Fomento del Empleo (PFEA), Parques y Jardines de Baza, Fuentes y Patrimonio Escultural, Aguas de Riego, Comunidades de Regantes, Caminos Rurales, Mercado de Ganado, Animales sueltos, Pabellón de Feria y Exposiciones, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023.

La intervención de D^a Lidia Sánchez Martínez, portavoz de COMPROMISO, queda recogida en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=1718.0>

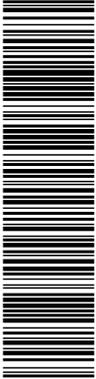
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/11/2023-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 68OUH-9Y842-G7ZGU Página 12 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 11:10 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 14:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1237554_68OUH-9Y842-G7ZGU_6331817598C2378721FBAC1C649E4CA17E811B0) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/843/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Considerando el artículo 9 de la Ordenanza Fiscal nº 5, Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de este Ayuntamiento de Baza; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda:

1. Declarar de especial interés y utilidad pública la obra solicitada por el I.E.S. JOSE DE MORA, al tratarse de una obra que beneficia a este Municipio.
2. Bonificar con el 95% la cuota del ICIO de la licencia de obras tramitada con número de expediente 5866/2023, y otorgada por parte de este Ayuntamiento de Baza al I.E.S. JOSE DE MORA, conforme se recoge en el art. 9 de la Ordenanza Fiscal reguladora de este impuesto.
3. En cuanto a las tasas, al no existir bonificación alguna, se mantienen las practicadas.

SÉPTIMO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1606, DE 19 DE OCTUBRE DE 2023, AL 1801, DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, AMBOS INCLUSIVE

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2023, siendo los comprendidos entre los números 1606, de 19 de octubre, al 1801, de 21 de noviembre, ambos inclusive.

Quedando los asistentes enterados.

OCTAVO. - ASUNTOS DE URGENCIA

Para la justificación de inclusión de urgencia en la sesión, de la moción presentada por el Grupo Municipal de IU, por el condicionamiento térmico de Centros Educativos, intervienen el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, y el Sr. Alcalde, cuyas intervenciones quedan recogidas en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=1790.0>

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, CON 21 VOTOS EN CONTRA, DE TODOS LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L., EL PLENO POR UNANIMIDAD ACUERDA NO INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA EL SIGUIENTE ASUNTO:

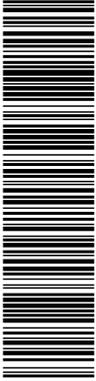
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/11/2023-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 68OUH-9Y842-G7ZGU Página 13 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 11:10 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 14:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1237554_68OUH-9Y842-G7ZGU_63318197598C2378721FBAC1C649E4CA17E811E0), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientodebaza.es/8443portal/verifirma.asp?ent_id=1&idoma=1



“A.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU, POR EL CONDICIONAMIENTO TÉRMICO DE CENTROS EDUCATIVOS (EXPTE. 6108/2023)”

A continuación, y para justificar la inclusión por urgencia en el Orden del Día de la Sesión, de la moción presentada por el Grupo Municipal del PP, contra la tramitación de una Ley de Amnistía, intervienen el portavoz del PP, D. Juan Antonio Corral Navarro; el Sr. Alcalde; la portavoz de COMPROMISO, D^a Lidia Sánchez Martínez; el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils; y el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García; cuyas intervenciones se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=2008.0>

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, CON 10 VOTOS A FAVOR, DEL PP, Y DEL CONCEJAL NO ADSCRITO D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ, Y 11 VOTOS EN CONTRA, DEL PSOE, IU Y COMPROMISO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ACUERDA NO INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA EL SIGUIENTE ASUNTO:

“B.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA (EXPTE. 6109/2023)”

Seguidamente, y para justificar la inclusión, por urgencia, en la presente sesión del Pleno de la Corporación, del expediente tramitado de rectificación de error apreciado en el acuerdo 7-C, de los adoptados por este Pleno, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2023, toman la palabra el Concejal Delegado de Contratación, D. Ramón López Rodríguez, y el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García, cuyas intervenciones se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=2832.0>

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS VEINTIÚN MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDOS:

C.- RECTIFICACIÓN DE ERROR APRECIADO EN EL ACUERDO 7-C DE LOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2023 (EXPTE. 507/2023)

Por la Secretaria General se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado.

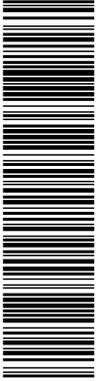
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/11/2023-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 68OUH-9Y842-G7ZGU Página 14 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 11:10 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 14:48



Ayuntamiento
DE BAZA

Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2023, en el punto 7-C del Orden del Día, acordó adjudicar la concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de la Escuela Municipal Infantil Dama de Baza de titularidad del Ayuntamiento de Baza, a la empresa CALAHUPA S.C.A. por el canon mensual por plaza ofertada de 11,50 euros, con un plazo de ejecución de 14 años y 11 meses, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.

Resultando que en dicho acuerdo se ha detectado un error, en cuando a que el canon mensual no es por plaza, como aparece en el acuerdo, sino que es por plaza ocupada.

Considerando la propuesta de rectificación que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 22 de noviembre de 2023, y obrante en el expediente.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2023.

Considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

“Rectificar el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2023, en el punto 7-C del Orden del Día, en la siguiente forma:

- En el apartado 4 de la parte dispositiva, donde dice “... por el canon mensual por plaza ofertada de”, debe decir “... por el canon mensual por plaza ocupada de”

NOVENO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN, Y CONTESTACIONES A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN, ASÍ COMO EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023.

1.- Intervención realizada por la portavoz de COMPROMISO, D^a Lidia Sánchez Martínez, que se recoge en el siguiente enlace:

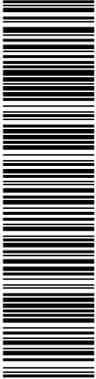
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/11/2023-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 68OUH-9Y842-G7ZGU Página 15 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 11:10 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 14:48



Ayuntamiento
DE BAZA

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=2961.0>

2.- Intervención realizada por el Concejal No Adscrito D. Rafael Azor Rodríguez, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=3120.0>

3.- Intervención realizada por el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=3239.0>

4.- Intervención realizada por D^a Mariana Palma Murcia, Concejala del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=3492.0>

5.- Intervención realizada por D^a Ana María Carpio Romero, Concejala del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=3654.0>

6.- Intervención realizada por D^a Elena María Cáliz Lafuente, Concejala del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=3734.0>

7.- Intervención realizada por D. Antonio Acosta Hurtado, Concejal del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=4107.0>

8.- Intervención realizada por D. José Antonio López Cañadas, Concejal del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=5106.0>

9.- Intervención realizada por D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE, y contestación del Sr. Alcalde, que se recogen en el siguiente enlace:

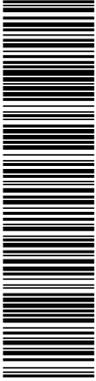
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/11/2023-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 68OUH-9Y842-G7ZGU Página 16 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 11:10 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 14:48



Ayuntamiento
DE BAZA

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=5181.0>

10.- Contestaciones de D. José Antonio Valdivieso Ruiz, Concejal Delegado de Barrios y Anejos, a las intervenciones de D^a Ana María Carpio Romero y D. Antonio Hurtado Acosta, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=5526.0>

11.- Contestación de D^a María del Carmen Sánchez Rodríguez, Concejala Delegada de Salud, a las intervenciones de D. Juan Ramón Gil Van Gils, D^a Mariana Palma Murcia, y D^a Ana María Carpio Romero, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=5853.0>

12. Contestaciones de D. Juan Antonio Corral Navarro, portavoz del PP, a las intervenciones de D. Rafael Azor Rodríguez, y D. Antonio Hurtado Acosta, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=6113.0>

13.- Contestación de D. Ramón López Rodríguez, Concejal Delegado del Área Económica, a la intervención de D. Antonio Hurtado Acosta, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=6416.0>

14.- Contestación del Concejal Delegado de Mantenimiento, D. Rafael Azor Rodríguez a las intervenciones de D. Antonio Hurtado Acosta y D. José López Antonio López Cañadas, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=6485.0>

15.- Intervención, por alusiones, de D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE, y contestación del Sr. Alcalde, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=6968.0>

16.- Contestaciones del Sr. Alcalde a las intervenciones de D. Rafael Azor Rodríguez y D. Manuel Gavilán García, que se recogen en el siguiente enlace:

Plaza Mayor 4, Baza

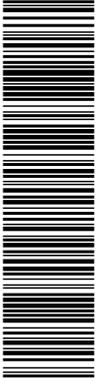
18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1237554_68OUH-9Y842-G7ZGU_63318197598C2378721FBAC1C649E-CA17E811B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idoma=1

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/11/2023-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 68OUH-9Y842-G7ZGU Página 17 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 11:10 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 14:48



Ayuntamiento
DE BAZA

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=7083.0>

17.- Contestación del Sr. Alcalde a la intervención de D. Juan Ramón Gil Van Gils, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=7440.0>

18.- Contestación del Sr. Alcalde a la intervención de D^a Mariana Palma Murcia, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=7506.0>

19.- Contestación del Sr. Alcalde a la intervención de D^a Elena María Cáliz Lafuente, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=7654.0>

20.- Contestación del Sr. Alcalde a la intervención de D^a Elena María Cáliz Lafuente, y alusión de D. Manuel Gavilán García, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=7930.0>

21.- Intervención de D^a Elena María Cáliz Lafuente, contestación del Sr. Alcalde, y alusiones de D. Manuel Gavilán García y D^a Lidia Sánchez Martínez, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=8302.0>

22.- Contestación del Sr. Alcalde a la intervención de D. Antonio Hurtado Acosta, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=8568.0>

23.- Contestación del Sr. Alcalde a la intervención de D. José Antonio López Cañadas, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=9158.0>

24.- Agradecimiento del Sr. Alcalde, que se recoge en el siguiente enlace:

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-30/11/2023-19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 68OUH-9Y842-G7ZGU Página 18 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 11:10 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 20/12/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 14:48



Ayuntamiento
DE BAZA

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=9314.0>

25.- Contestación de D. Antonio Peña Rodríguez a la intervención de D. Antonio Hurtado Acosta, e intervención, por alusiones, de D. Manuel Gavilán García y contestación del Sr. Alcalde, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=9351.0>

26.- Intervención, por alusiones, de D. Juan Antonio Corral Navarro, y contestación de D. Manuel Gavilán García, que se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848bf1f916018c024d37df0004?startAt=9511.0>

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir; no realizándose ruegos y/o preguntas por parte del público presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y seis minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,
FDO.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ. FDO.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com